

AYUNTAMIENTO de SALVALEON.

MINUTARIO-BORRADOR

para las sesiones

de

AYUNTAMIENTO PLENO

1.962

Diligencia: Para hacer constar que los presentes pliegos  
quedan habilitados por el suscrito tomador de los actos en-  
comendados a las sesiones que celebre el Ayuntamiento  
pleno, constando de dieciocho folios escritos, folios  
reunidos, sellados y rubricados.

Sehcedón, 27 de noviembre de 1962.

El Secretario,

*[Signature]*

5732

El Alcalde,

*[Signature]*







Sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 1962.

Dtos. asistentes:

- Presidencia,
- D. Severo Prieto y Guedes
- Compujales,
- D. José Tanguer y Alameda
- José Agustín de Alfaro
- Félix Tena y Gueja
- Elm. Jela González
- Fernando Casado Casas
- Fernando Sainza Fern
- Juan López Guisado

En la villa de Salvatierra, a las once horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Florentino Prieto y Guedes, y asistido por los señores concejales don José Tanguer y Alameda, don Félix Tena y Gueja, don Elm. Jela González, don Fernando Casado Casas, don Fernando Sainza Fern y don Juan López Guisado, al reunir objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido convocados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Secretaría,  
D. Manuel Salazar Padilla

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores que componen esta Corporación.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarando abierta por la Presidencia y de acuerdo con el Secretario, se dio en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores concejales y se acuerda que quede sujeta en sus respectivos firmas.

1.º Ampliación proyecto de acceso ferrocarril: Hecho cargo de la lectura e escrito recibido del Sr. Presidente de la Econ. Diputación Provincial, por el que se le cuenta se le encargó al Sr. Ingeniero Sr. Calabro la ampliación del proyecto de acceso a esta localidad, lo que se comunicó a la Comarca de Badajoz y a la Comarca de Mérida.

2.º Proyecto de abastecimiento de agua: Hecho cargo de la lectura e escrito recibido del Sr. Presidente de la Diputación, por el que se cuenta que se encargó al Sr. Ingeniero Sr. Jesús Román Calabro, la redacción de proyecto de captación de agua para el abastecimiento de esta localidad.

3.º Centro Sabino Civil s.º construcc. vivienda funcionaria: Seguidamente se dio lectura íntegra de circular del Sr. Comandante Civil Sr. de la Construcción de Sabino Civil para la construcción de vivienda de funcionamiento público, así como disposiciones que se refieren a la reunión de la Junta de Sabino Civil, se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto y aprobar el plan para la construcción de que se trata.

Escrito de Christman Madrid: Vista escrito referido, que por medio de Correo expreso, se remite NO -

Instancia de Angel Rogaly Prieto: Vista e anterior instancia, por la que se solicita la adquisición de terreno para el establecimiento de un centro municipal, se acuerda acceder a lo solicitado.  
Instancia de Francisco Sainza Casas: Vista instancia anterior y vista informe de la Comisión de Urbanización, se acuerda





Ruegos y peticiones: Como asunto urgente, u causa ayudada de  
Croni Lope Pelaez en un tabernico de quinientos pesetas.

Cierre: No habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena  
a la Presidencia se levante la sesion, y se reanudar las  
dependencias de la Presidencia segun lo existente en un  
plazo de sesenta dias, de lo que se certifica,

Julian

José Yangua

José Maldonado

José Ponce

José Vela

Plutarco

José Lopez

Antoniño Cuervo

Señor /  
Sno.

Sesion extraordinaria de 14 de diciembre de 1962.

Dos asistentes:

- Asistentes:  
D. Manuel Pizarro Pineda  
Concejales,  
D. José Yangua y Maldonado  
José Maldonado Propuls  
Sahil Yasin y Yasin  
Tibie Pina y Yasin  
Juan Lopez Guisado  
Eloy Vela Cuervo

Secretario:

- D. Manuel Pizarro Pineda

En la villa de Badajoz, a  
las veinte horas del día catorce de  
diciembre de mil novecientos sesenta  
y dos, se reunen en el salón de ac-  
tos de estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del señor Manuel Pina  
Pizarro Pineda, y asistido por  
mi, el infrascripto Secretario, todos los  
señores señores miembros de este Co-  
legio para el examen y deliberación  
de los asuntos de que se trata en el  
orden de la sesión extraordinaria convocada  
para el día de la fecha, para lo  
que han sido convocados en virtud  
de lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Regimen  
Local.

Asistencia:

Asisten a la presente todos los señores que con-  
stituyen el presente pleno,  
y se acuerda: Declarada abierta por la Presidencia  
la presente sesión extraordinaria, y se acuerda  
proceder a la sesión ordinaria, lo que es aprobado por la





insignificancia de los sucesos anteriores de esta clase, quedando sus-  
crita en sus respectivos fincos.

Concesión de subvención: De orden de la Real Academia, por el Sr. D. Juan de la Cruz, de la Real Academia de la Lengua, en virtud de la Real Cédula de 14 de Noviembre de 1793, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas, en concepto de honorarios de su trabajo.

Apr. presupuesto ordinario 1963. - Se acuerda, en la Real Academia de la Lengua, la Real Academia de la Lengua, por el Sr. D. Juan de la Cruz, de la Real Academia de la Lengua, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas, en concepto de honorarios de su trabajo.

Exp. modificaciones de crédito n.º 3. - Dada cuenta de expediente a modi-  
ficación de crédito número 3, que se ha presentado a la Real Academia de la Lengua, en virtud de la Real Cédula de 14 de Noviembre de 1793, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas (35.000<sup>00</sup>).

fijación cuotales granados y canonos, n.º 1.º 1963. - Dada cuenta de expediente a modificación de crédito número 1, que se ha presentado a la Real Academia de la Lengua, en virtud de la Real Cédula de 14 de Noviembre de 1793, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas (35.000<sup>00</sup>).

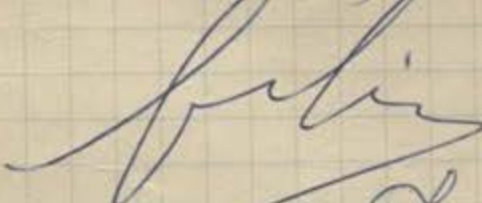
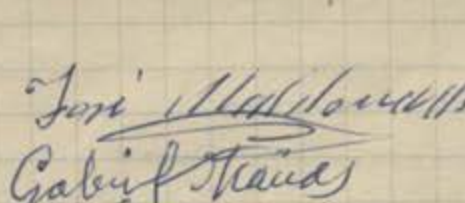
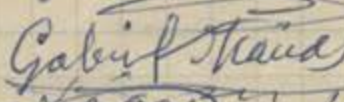
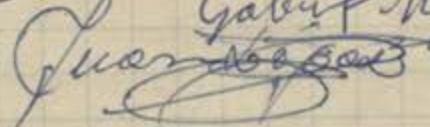
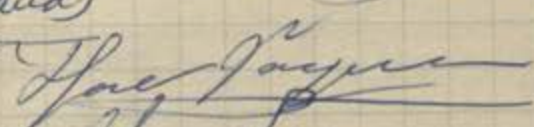
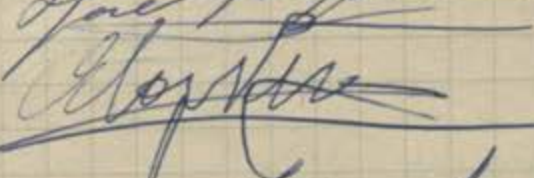
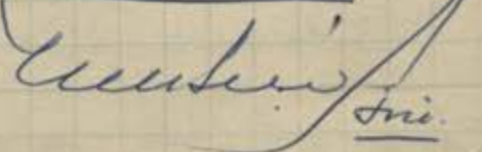
	Pesetas.
1: Cuentas sobre 1200 acciones de la Real Academia de la Lengua, a 45 <sup>00</sup> pts.	54.000 <sup>00</sup>
2: Item id. 1200 id. de la Real Academia de la Lengua, a 10 <sup>00</sup>	12.000 <sup>00</sup>
3: 4.075 ced. de la Real Academia de la Lengua, a 90 <sup>00</sup> pesetas.	366.750 <sup>00</sup>
4: 1.688 id. de la Real Academia de la Lengua, a 45 <sup>00</sup> id.	75.960 <sup>00</sup>
5: 990 id. de la Real Academia de la Lengua, a 65 <sup>00</sup> pesetas.	64.350 <sup>00</sup>
6: 388 ced. de la Real Academia de la Lengua, a 55 <sup>00</sup> id.	21.065 <sup>00</sup>
7: 1 id. de la Real Academia de la Lengua, a 30000 id.	30000
8: Cálculo por recuentos de la Real Academia de la Lengua.	7.500 <sup>00</sup>
9: Cuenta de los libros, cedidos y otros.	1.000 <sup>00</sup>

Total ingresos calculados. 602.925<sup>00</sup>

Se acuerda de cuenta que se a puesto al público por la Real Academia de la Lengua, a efectos de reclutamiento de sus miembros y otros que pueden interesar a los intereses de la Real Academia.

Revisión presupuestos: Se acuerda por unanimidad por el Sr. D. Juan de la Cruz, de la Real Academia de la Lengua, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas (35.000<sup>00</sup>).

Cierre: Se acuerda por unanimidad por el Sr. D. Juan de la Cruz, de la Real Academia de la Lengua, para que se le conceda de su cuenta de su subvención, la cantidad de mil pesetas (35.000<sup>00</sup>).



Sesión ordinaria de 28 de diciembre de 1963.

Soc. asistentes:

- Presidente,
- D. Juan Jimeno Méndez
- Concejales,
- D. José Ángel Galván
- José Galván Nogales
- Gabiél y sus hijos
- Eloy de los Corcheros
- Félix Pina
- Eusebio Ángel Cuenda

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las once horas del día veintiocho de diciembre mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el salón de actas de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Jimeno Méndez, y asistiendo al efecto, el infrascripto secretario, todos los señores vecinos miembros de esta Corporación que al reunir en quórum relacionados, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para que se acuerde en ordenamiento para la ejecución de lo previsto en el artículo 3º de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente sesión los señores que componen este Ayuntamiento.

Aprobación y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el señ. alcalde se lee y se aprueba íntegramente el acta correspondiente a la sesión anterior, lo que es aprobado por los señores miembros de la sesión asistente a la reunión, guardando silencio en su respectiva forma.

Aprob. Estatutos del Patronato Municipal Municipal: Seguirá sancionada quedando prescindiéndose del Estatuto del Patronato Municipal del Ayuntamiento para el momento de redactarlo por la Comisión Municipal en el momento de la redacción, que se ha de leer y aprobar, son objeto de reunión a propuesta, quedando redactado en sus propios términos.

Sobre rescisión contratos gestión avanzada excepciones: En reunión con la supresión de la suspensión municipal sobre los artículos de la Constitución, a que se refiere el proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Municipales, recientemente aprobada por las Cortes Españolas, se acuerda la rescisión de los contratos de gestión avanzada, el aumento, en aquellos conceptos que se queden desgravados, que son los de aguas, facultades, etc. al señor Alcalde para la cumplimentación de este acuerdo en la forma que se acordó en la anterior reunión. En el momento de la reunión se acuerda el contrato avanzado, por lo que quedará pendiente la vigencia del contrato con la gestión en aquellos conceptos que queden desgravados.

Sugerencia 3.ª. bonificaciones de pronto pago: Por acuerdo de la Corporación y de acuerdo con el parecer de la Comisión Municipal, se acuerda acordarse subvenciones del tipo de pronto pago, en el primer trimestre de cada ejercicio, y en el primer trimestre de cada año, según sean cuantías, subvenciones o bonificaciones, en el pago de los impuestos de la casa, de la finca, de los bienes, etc., que se acuerda acordarse a la Comisión Municipal y a los señores vecinos y propietarios.













Sesión extraordinaria de 17 de febrero de 1963.

- Dtos. asistentes:
- Presidente,
  - D. Juan Pizarro y Gándara
  - Concejales,
  - D. José Baquero y Esteban
  - José L. Aldama Nogales
  - Felice Páez Borrero
  - Elías Vela Carratona
  - Gabriel y Gándara
  - Antonio Cuervo Cruz
  - Eusebio Baquero Cuervo.
- Secretario,
- D. Manuel Valerín Padilla

En la villa de Salvatierra, a las once horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero mil novecientos sesenta y tres, a reunirse en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Pizarro y Gándara, y asistiendo el señor, el infrascrito secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al reunirse quedaban reducidos a dos, el único objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día por lo que tiene sido citado en representación propia, y conforme a la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente sesión los señores que excepcionen este Ayuntamiento de pleno, excepto los señores López y Gándara.

Aprobación y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente, y leído el acta anterior, por el señor secretario se da en primer término la lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando inscrita en sus respectivos libros.

Adaptación Presupuesto ordinario Ley 85/1962: De orden de la Presidencia, por el señor secretario, se da lectura a la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero actual, y la reunión estudia de la Secretaría Intervención, relativo a la adaptación del presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, a los preceptos de la Ley 85/1962, de 29 de diciembre, según la instrucción aprobada por D. 24 de 6 de febrero, e instrucción por unanimidad aprobar libremente dicho estudio, cuando se trate en asuntos relativos a un pueblo.

Rectif. en el proyecto Estatuto viviendas de Funcionarios: Según informe de la cuenta de un escrito recibido del Sr. Director General de Viviendas, por el que se devuelva en cinco ejemplares de los proyectos de Estatuto del Palmar de Viviendas para Funcionarios, para rectificar algunos errores, acordando se le aproben los nuevos proyectos con sus modificaciones.

Adquisición de libros para cesión en préstamo a la Biblioteca de la Delegación Provincial del Cuartero de Inspección y Hacienda: De acuerdo, facultado el Sr. Felice Páez Borrero, Concejal, para que en representación de este Ayuntamiento, adquiere los libros que se indican para la biblioteca de la Delegación Provincial del Cuartero de Inspección y Hacienda, en el número de ejemplares que se indica.

Just. de Pedro Moreno Romo: Vista la instancia suscita por el recurrente suscitado, por lo que solicite reconocimiento del derecho al disfrute sucesivo en la herencia común "ante Primus", alegando tener cumplida la edad de 60 años, se acuerda, según de su interés.

Cierre: No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se da por cerrada la sesión, a las once horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero, firmando todos los señores asistentes con el secretario, a la








José Meléndez  
 José Meléndez

Sesión ordinaria de 28 de febrero de 1963.

Sres asistentes:

- Presidente,  
 D. Manuel Prados Gándara  
 Concejal,  
 D. José Joaquín Galindo  
 - José Galindo López,  
 - Emilio Cárdenas Cuevas  
 - Sabino García López,  
 - Elvira de Camacho  
 - Felisa Cuevas Casas  
 - Tereza Pérez García  
 - Juan López Serrano  
 Secretarios,  
 D. Ramón Telesforo Padilla

En la villa de Salvatierra, a las  
 veintinueve horas del día veintiocho de  
 febrero de mil novecientos sesenta y  
 tres, se reúnen en el salón de actos  
 de estas Casas Concejales, bajo la pre-  
 sidencia del señor Alcalde don Manuel  
 Prados Gándara y asistido de sus  
 infrascriptos Secretarios, todos los señores  
 señores que quedan en la ciudad del  
 municipio, al mismo objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria correspondiente al  
 día de la fecha, para lo que han sido  
 convocados en cumplimiento de lo  
 dispuesto en el artículo 22 de  
 la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asisten todos los señores que forman el Excmo. Ayuntamiento, excepto el concejal señor García de Vea.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarada abierta por el Presidente y de su orden, por leer, el Secretario, según lectura entera del acta correspondiente a la sesión anterior, lo que es aprobado por la unanimidad de los asistentes, quedando inscrita en su libro.

Escrito de Diputación provincial sobre ampliación de aguas. - Leída y aprobada el escrito de la Diputación Provincial sobre ampliación de aguas, se acuerda agradecer a la Diputación Provincial el escrito de la Diputación Provincial sobre ampliación de aguas, se acuerda agradecer a la Diputación Provincial el escrito de la Diputación Provincial sobre ampliación de aguas, se acuerda agradecer a la Diputación Provincial el escrito de la Diputación Provincial sobre ampliación de aguas.

Informe de trabajos por el Sr. Borrero. - Leída y aprobada el informe de trabajos por el Sr. Borrero, se acuerda agradecer al Sr. Borrero el informe de trabajos por el Sr. Borrero, se acuerda agradecer al Sr. Borrero el informe de trabajos por el Sr. Borrero, se acuerda agradecer al Sr. Borrero el informe de trabajos por el Sr. Borrero.

Just. Alonso Gándara Cuevas. - Se deniega la intervención presentada por el Sr. Alonso Gándara Cuevas.

Just. Francisco Torres López. - Se admite la instancia solicitando la intervención de los señores que quedan en la ciudad del municipio, para que se acuerde la intervención de los señores que quedan en la ciudad del municipio, para que se acuerde la intervención de los señores que quedan en la ciudad del municipio.

Preguntas y respuestas. - Hechos oportunamente se declaran.



Cierre. - Yo no habiendo más asuntos a que ha-  
 cer, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a la veinti-  
 tres horas y cuarenta y cinco minutos del día, por  
 encargo de los señores anteriores enumerados, el Secretario, de lo  
 que certifica.

*[Firma]* Don Maldonado  
Eusebio Vaquer  
José Vaquer  
Juan López  
Antonio Cuenda  
Gabriel Mañas  
[Firma]  
[Firma]

Sesión ordinaria de 27 de marzo de 1963.

Pres. asistentes:

- Presidentes:  
 D. Severo Trasar Méndez  
Concejales:  
 D. José Vaquer Maldonado  
José Maldonado Nogales  
Eusebio Vaquer Cuenda  
Eloy Vela Carretero  
Jesús López Guisado  
Gabriel Mañas Mañas  
Antonio Cuenda Casas

Secretario:

- D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte  
 horas y treinta minutos del día veintisiete de  
 marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reu-  
 nieron en el salón de esta Casa Consistorial, de-  
 bajo la presidencia del señor Alcalde don Severo  
 Trasar Méndez, y asistidos de mí, el infrascrito  
 Secretario, todos los señores miembros  
 de esta Corporación que al margen quedan  
 relacionados, al único objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria correspondiente al mes de la fe-  
 brero, para la que han sido convocados en ve-  
 stimentaria forma y conforme a lo prescri-  
 to en el artículo 273 de la Ley de Régimen  
 Local.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los compo-  
 nentes de este Ayuntamiento pleno, excepto los señores Sr. de Vera y Sr. de Mañas.

Apertura y aprob. acta anterior. Declarada abierta por la presidencia  
 y leído su contenido, se da en primer término lectura íntegra del acta correspon-  
 diente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los se-  
 ñores asistentes a la reunión, quedando su texto con sus respectivas si-  
 gnaturas.

Iniciativa pro-damnificados inundaciones: Dada lectura de circular del  
 Subinspector Civil de esta provincia, sobre suscripción pro-damnificados de las  
 inundaciones de febrero último, se acuerda aportar quinientos pesetas.  
Expte. s/ modificaciones de créditos. Seguidamente queda sobre la mesa el  
 primer expediente instruido para unificar créditos en el presupuesto ordi-  
 nario en vigor, suplementando partidas deficitarias, dando lectura de  
 acuerdo de la Comisión de Hacienda y, en su consecuencia, se acuerda su inter-  
 vención, acordándose la aprobación del mismo íntegramente.





Just. de Francisco Torrado Corrales. Vista la instancia suscita por el expresado vecino, por lo que solicita ayuda para aliviar necesidad de su tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que vea la posibilidad de concederle la ayuda necesaria.

Just. del Sr. Jacinto R. Rojas. Vista la instancia que el Sr. Alcalde municipal don Francisco Rojas Soriano, dirige a la Gerencia solicitando la prestación de ayuda de natalidad, se acuerda abonarle 750 pts. en concepto de misma en el primer boleto de liquidación.

Programa de construcciones funcionarias. Visto escrito de la Dirección General de la Vivienda, sobre programa de construcción de viviendas que se construyan sucesivamente en un periodo de cuatro años, se acuerda programar la misma en 24 viviendas a 4, que 6. cada una.

Circular s/ ordenación explotación porcina comunal. Dada lectura de circular del Gobierno Civil, sobre ordenación de la explotación porcina en las zonas de carácter comunal, se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Estudios y de otra propuesta remitida al Gobierno Civil y repartir a los señores.

Repos y preguntas. No habiendo asunto de que tratar, le ordena de la presidencia se levante la sesión a las veintidós horas del indicado día, firmados todos los señores, el Secretario, de lo que certifica.

José José Lagares

José Meléndez

Eusebio Vargues

Alfonso

Juan

Antonio Cuervo

Gabriel

Antonio



196  
1  
Sesión ordinaria de 1º de mayo de 1963.

Dos asistentes:

- Presidente,  
D. Severo Pizarro Alcázar  
Concejales,  
D. José Vaqueru Galván  
D. José Galván Rodríguez  
D. Felis Ferri Galán  
D. Antonio Cuevas Cedeño  
D. Gabriel Galán Landa  
D. Antonio Toral de Vera  
D. Elv. Vela Carroter  
D. Juan López Guisado

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Severo Pizarro Alcázar, y asistidos por el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento quedan relacionados, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, que no pudo celebrarse en la fecha acordada de 28 del indicado mes, por haber sido convocados en notamentaria forma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento, excepto el señor Vaqueru Cedeño.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por el Sr. Secretario, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita con sus respectivas firmas.

Tratado escuelas al nuevo grupo en construcc. A propuesta acordada de la presidencia, de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal y examinada, las circunstancias que concurren, se acuerda por unanimidad el dicho presupuesto escrito a la Junta Provincial de Construcción Escuelas e Inspección de Enseñanza Primaria, solicitando que el nuevo grupo escuelas en construcción, sean trasladadas las escuelas que están en locales alquilados y en el edificio de estas Casas Consistoriales, tanto por no reunir estos las condiciones, como porque a dicho edificio en estos locales, de nueva sección, solicitándose a su vez al Sr. Alcalde a estos efectos.

Suministro de medicamentos a funcionarios: Con el objeto de que en el asunto tan oneroso a la Corporación la inversión por suministro de medicamentos a funcionarios, a propuesta de la presidencia y conforme al parecer de la Secretaría municipal, se acuerda que los propios funcionarios paguen un veinticinco por ciento del importe de los recibos, siendo el resto a cargo de los fondos municipales.

Ejecución tributaria casa en calle de Sta. María: De la cuenta de resolución de la Delegación de Hacienda, por la que se acuerda a cuenta expediente de ejecución tributaria a la casa sita en calle de Santa María, número 16 y 18, deduciendo así.

Conversión cups 24 viviendas: De la lectura de un escrito recibido del Justicia Nacional de la Vivienda, por el que se solicita la conversión de un cupo de veinticuatro viviendas a la modalidad de funcionarios.

Resolución plaza auxiliar por Junta Calificadora: Asimismo se da cuenta de escrito recibido de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por el que se devolvió a este Ayuntamiento plaza de auxiliar por su provisión en un libro, acordando que, de momento, quede pendiente la provisión de esta plaza, hasta que aparezca disposición de la Junta Calificadora.

Just. de Diego Saufjan: Vista sentencia del Sr. Jefe de Sala, por la que...



solicite subvención por el importe que sumen el pago en las próximas  
fiestas, se acuerda concederle una subvención a sus voluntarios, para que  
cumpla el pago, en caso de fuerza mayor, se reduirá a un mes de tiempo.  
Just. de Gabriel Garrate - Dicho asimismo el Ayuntamiento del expresado  
do recien, por lo que solicite autorización para enajenar en el co-  
lecto de delegación de las facultades y vicitudes de la plaza de fco. pnto,  
se acuerda antes a lo interesado, tiempo que quite la calle en su parte con di-  
eja.

Just. de Manuel Borido Ferrero - Examinado dicho expediente de vender  
a las partes u raciones de route por sus, se acuerda antes a lo interesado

Just. de Félix Rodríguez Guerrero - Dicho el expediente por el vecino ex-  
presado al margen, sobre creación de plaza, se acuerda antes a lo  
interesado según el pago de los derechos correspondientes al Concejo.

Informe sobre en Badajoz - En el vecino Albalde se le cuenta de la  
llada de gestión hasta recientemente en Badajoz se racionan en plaza  
y proyectos locales.

Rubros y presupuesto - Se visitado por el Ayuntamiento, por parte de la  
sección en se ha uso de este espacio.

Cierre - Se ha habiendo cuas asuntos de que tratar, de orden de la  
Presidencia se levante la sesión, a las veintidós y no hora del indicado  
dia, firmando todos los señores asistentes con sus, el Secretario, a lo  
que certifica.

Antonio Curro  
José Antonillo  
Juan López  
Esteban  
Francisco  
Gabriel Strauss  
José Ángel



sesión ordinaria de 28 de mayo de 1963.

Desarrollados:

- Presidente
- D. Genaro Fisas y Cordero
- Concejales
- D. José Saiz y Gallego
- D. José Gallego
- Félix Peña
- Eloy de la Cruz
- Juan López
- Antonio Cordero
- Antonio García
- Félix Peña
- Secretario
- D. Manuel Salas

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Florentino con Genaro Fisas y Cordero y asistidos de sus respectivos secretarios, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedan relacionados, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, para la que han sido convocados en la forma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen esta Ilustre Ayuntamiento, excepto el señor Saiz y Gallego.

Aprobada y aprobada acta anterior. Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por el secretario, se da un primer vistazo a la lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, poniendo suscrita con sus firmas respectivas.

Comunicaciones en relación con la creación de escuelas: Seguirá pendiente de la lectura de escritos recibidos en relación con la creación de nuevas escuelas, y en vista de su contenido se acuerda insistir en la petición municipal de que las escuelas sean trasladadas a los lugares reales por los mismos administrados, para lo cual este Ayuntamiento, de existir necesidad de en este sentido, se compromete a la aplicación necesaria para la construcción de otros edificios de viviendas.

Concejales representantes en el Patronato de Vivienda: Los efectos previstos en el artículo 7º de los Estatutos del Patronato Municipal de Vivienda, para el fin de ser nombrados, se procede a la elección de los concejales de este Ayuntamiento que presenten a este en el expresado Patronato, acordando la misma en los señores don Félix Peña y don Manuel Salas.

Just. de D. José Cruz Domínguez: Vista la instancia del Sr. Domínguez y vista la Comisión de D. José Salas, se acuerda acceder a lo solicitado en el terreno que puramente viene la Comisión.

Just. de D. Manuel Moreno Nogales: Vista y vista la instancia del Sr. Moreno y vista la Comisión informativa, se acuerda acceder a lo solicitado en el terreno que puramente viene la Comisión.

Just. de D. Juan Gutiérrez Domínguez: Dado cuenta de un informe de instancia y vista también la Comisión, se acuerda igual que la anterior instancia, en virtud del momento oportuno por acordar de lo solicitado.

Just. de D. José Espinosa Rebollo: Vista la instancia y vista la Comisión de D. José Salas, se acuerda no acceder, igual que la anterior instancia.

Just. de D. Tomázar Rico y otros: Vista y vista la instancia y vista la Comisión, se acuerda acceder a lo solicitado en el terreno que puramente viene la Comisión.

Remisión de volantes: Habiendo reunido otros concejales a los señores de este Ayuntamiento, se acuerda que se entregue a los señores de este Ayuntamiento, para que se entregue a los señores de este Ayuntamiento, para que se entregue a los señores de este Ayuntamiento.

Propuesta de compra de libros: La propuesta a la Presidencia se acuerda se pague a los señores de este Ayuntamiento, para que se entregue a los señores de este Ayuntamiento.

Aprob. provisional de presupuesto: Se acuerda que se entregue a los señores de este Ayuntamiento, para que se entregue a los señores de este Ayuntamiento.





puestos ordinarios de 1762, dictaminada favorablemente, en fuerza por el  
Suplemento y no habiendo sido objeto de reclamación alguna, se acordó  
publicar provisionalmente por unanimidad.

Aprob. definitiva Cta. del Comisario. - Formacion es examinada la  
Cuenta del Comisario con el correspondiente. Dicho expediente, que por  
la reunión transmitida es aprobada por unanimidad en carácter definitivo.

Gasto de algunos rinos. - Diste este favor a partes del delgado de los  
rinos que han cubierto en primer término, a propuesta de la Presidencia y  
conformidad de parecer a la Intervención, a saber en parte de los rinos de  
pesete, que para en cada capítulo o presupuesto del pre-  
puesto ordinario a no.

Rines y bocanetas. - Se acuerda en cada rino a 150 pt. por el Co-  
misario Caballero al Sr. Com. Rines.

Cierre. - Y en habiendo otorgado asuntos de que trata, a orden de la  
Presidencia se levanta el expediente, a la vez que se levanta el  
cada día. Formando tres los señores asistentes con el  
Sr. Com. Rines, a la que se refiere.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Antonio Cuervo  
Jose Vazquez  
Jesús Lami  
Don Diego  
Gabriel Trujas  
Don Esteban



Sesión extraordinaria de 5 de junio de 1968.

Dos asistentes:

- Presidente
- D. Teodoro Picazo y Ceballos
- Concejales
- D. José Tanguen y Aldreda
- José Agustín Moya
- Félix Peñalva
- Enrique García y Goyas
- Juan López Sanguino
- Eloy del Campillo
- Antonio Sola y Vela
- Antonio Cuevas Calle

Secretario  
D. Manuel Valerín Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas del día cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alcalde don Teodoro Picazo y Ceballos y asistiendo de su cargo el secretario, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedan relacionados, el mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria que al momento quedan relacionados, el mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, por lo que hacen voto en consecuencia en relación con lo previsto en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento, excepto el concejal Sr. Tanguen y Aldreda. Por invitación especial de la Presidencia asisten a este reunión el Sr. D. Agustín Moya, el Sr. D. Enrique García y Goyas, el Sr. D. Juan López Sanguino, el Sr. D. Eloy del Campillo, el Sr. D. Antonio Sola y Vela, el Sr. D. Antonio Cuevas Calle y el Sr. D. Manuel Valerín Padilla.

Apertura y aprobación anterior: Declarada abierta por el Sr. Alcalde, se da en primer término lectura del acta anterior, la que es enteramente aprobada.

Sentimiento por fallecimiento Papa Juan XXIII. - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda hacer constar en este sentimiento por fallecimiento del Santo Padre el Papa Juan XXIII.

Medidas preventivas peste porcina: Leída telegrama de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre precauciones a tomar en el posible infecto de peste porcina africana, se acuerda:

- 1) - Secuestro ganado de finca "Caba Romana" y colindantes.
- 2) - Inmovilización de los ganados porcinos.
- 3) - Dos perros encadenados o secuestrados.
- 4) - Evacuación total de la finca comunal "Monte Romano", por lo que se considera

plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la publicación del bando y las ordenes que en este sentido a la Guardia Civil y Servicio de Guardia Rural de la Mancomunidad Local. Los señores otros el objeto de la presente, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a los veintinueve horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes con su nombre y el secretario de lo que certifica.

*(Signatures)*  
 Manuel Valerín Padilla  
 Gabriel Triana  
 Antonio Cuevas Calle  
 Juan Tanguen  
 Juan López Sanguino  
 Eloy del Campillo  
 Antonio Sola y Vela  
 Antonio Cuevas Calle  
 Manuel Valerín Padilla  
 Juan Tanguen  
 Juan López Sanguino  
 Eloy del Campillo  
 Antonio Sola y Vela  
 Antonio Cuevas Calle  
 Manuel Valerín Padilla





Sesión ordinaria de 27 de junio de 1963.

Asistentes:

- Presidente,
- D. Severo Marco Huidobro
- Concejales,
- D. José Vaquer y Salvado
- José Salvado Nogales
- Félix Lica Hacia
- Eloy Vela Carro
- Fabián Lica Hacia
- Adrián Cuevas Caso
- Juan Lope Cuevas
- Escobedo Vaquer Cuevas
- ?
- Secretario,
- D. Manuel Valerino Padilla

En la villa de Palivalien, a las veintinueve y 48 horas del día veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Severo Marco Huidobro, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, y de los demás señores concejales de esta Corporación que alguna vez quedan relacionados, al fin de objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido convocados en reglamento municipal y de acuerdo con lo previsto en el artículo 47º de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asistieron a la presente, y de los señores que componen este Ayuntamiento

pleno, excepto el señor Lica Félix.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente y de su orden, por mi, el Secretario, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando surtida con sus fines.

S/ ampliación tiempo disfrute acciones tierra M. Porrua: Lo que viene por el señor Alcalde Presidente se propone en reunión expresiva, teniendo en cuenta determinadas consideraciones y circunstancias, que la forma de renta de lo expresado debiere ser, sea ampliada en cuanto a su explotación, acordando así aceptar esta proposición, de las debidas consideraciones, y que se repita lo más pronto posible.

Informe s/ estado y desarrollo peste porcine africana: Hecho seguidamente por el señor Inspector Veterinario se informa cumplidamente sobre el estado y desarrollo de la peste porcine africana en este término, así como los defectos que surgen, acordando facultar al Alcalde para que en el debido reconocimiento, adopte las medidas que se estimen precisas.

Informe s/ estado proyecto de abastecimiento de agua: Facultado y por el Sr. Ayuntamiento que suscite, se informa sobre una compañía telefónica sostenida por el Ayuntamiento de Oros, vía Provinciales S. y número el fondo de 19 del actual, que informe sobre su próxima reunión, acompañando al Sr. Inspector encargado del proyecto de abastecimiento de agua a este Cabildo, Sr. Ramón Casado, para la toma de datos y causas, en vista de la redacción del proyecto.

Escrito del Sr. Provincial de Inspección y Soc.: En relación con escrito de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, de 17 de junio actual, por el que se hace saber la falta de la Dirección General de Abastecimiento Local, que recuerda a los Ayuntamientos el encargo de recaudación de los tributos municipales y urbanos y pagos de pasados obras de Hacienda pública, se recuerda haberse el Ayuntamiento también escrito por el primer jefe que se indica.





Just. de Felix Cáceres Incepción s/ solar: Vista la instancia del expositor en  
cuyo pro se solicita concesión de solar para construcción de un ti-  
nudo para albergar a ganado al rti de 'Cabeza de Buey Viejo' y visto  
la Comisión de Dns Peditos, se acuerda concederle por el pago a es-  
tados correspondiente, señaladamente a la Comisión ejecutora.

Just. Alvarado s/ quinquerios: Vista sucesiva la instancia suscita por el  
Alvarado municipal Don Francisco Rogales Somalo, por la que solicita la in-  
cesión del primer quinquerio y leído informe de la Comisión municipal, se  
acuerda renovar el decreto en estos términos y advenir a los de primer  
orden de julio próximo.

Ruegos y peticiones: Jurados por la Presidencia a D. Pablo el afrentado de  
sta época.

Cierre: Leído habiendo oído cuenta de que trata, de orden de la Presi-  
dencia se levanta la sesión, a las veintidós y 30 - horas del indicado  
día, firmando todos los señores asistentes con arreglo, el Secretario, de  
lo que certifica.

*[Handwritten signatures: Felix, José Maldonado, Emilio Pagés, Antonio Cuenda, Gabriel Strainas, José Ángel, José Ángel]*

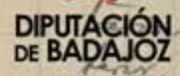
Sesión ordinaria de 26 de julio de 1965.

- Pres. asistentes:  
 Presidente,  
 D. Manuel Pizarro Alcázar  
 Concejal,  
 D. José Saizguerra Matroado  
 José Matroado Rogales  
 Elroy Vela Carater  
 Emilio Saizguerra Cuenda  
 Antonio Cuenda Carr  
 Gabriel Saizguerra Matroado
- Secretario,  
 D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós  
 horas del día veintidós de julio de mil novecien-  
 tos sesenta y tres, se reunen en el salón de ac-  
 tos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia  
 del señor Alcalde Don Manuel Pizarro Alcázar, y  
 asistidos de sus señores concejales, todos los li-  
 cenciados señores miembros de esta Corporación que al  
 margen quedan relacionados, el mismo objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes  
 de julio, para lo que han sido convocados en re-  
 stauración formal y conforme a lo previsto en el  
 artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los concejales  
 está legalmente, excepto los señores Saizguerra y Saizguerra.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el  
 Presidente y de su orden, por sus señores concejales



se le en primer término lectura entera del acta correspondiente a la sesión  
 anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, a cuyo  
 puntando suscite en sus respectivos firmes.



Nueva Ley s. de servicios financieros de Unión Local: Legítimamente y en  
orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se de cuenta y explotación del  
alcance a la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre explotación de los establecimien-  
tos de los servicios financieros locales.

5. Obras en edif. Centro telefónico: Se de cuenta de escrito ex-  
citedo del Sr. Jefe del Grupo. Dirección de la Compañía Telefónica Nacional  
de España, por el que se solicita autorización escrita para llevar a efecto  
las obras necesarias en el Centro telefónico de este con motivo de implan-  
tación de servicios mediante aparatos semiautomáticos, así como a la esti-  
mación definitiva de la obra; acordándose en consecuencia aceptar este pre-  
sante que el Sr. reporta insubstancial perjuicio a la localidad.

Escrito del Catastro a la Riqueza rústica: También se de cuenta de un  
escrito de la Delegación de Hacienda, Catastro a la Riqueza Rústica, sobre re-  
visión de la riqueza imponible de la parcela común "Monte Pío"; con-  
stando al respecto por unanimidad, facultar al Alcalde-Presi-  
dente para presentar la oportuna reclamación, igual que los térmi-  
nos que años anteriores.

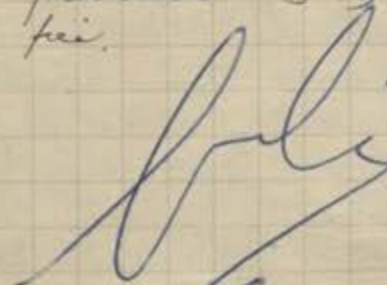
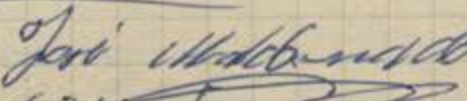


Just. de Francisco Trigo Real: Vista instanciam presentada por el expusiente  
cívico, por la que solicita autorización para obras de urbanización a fin de  
construir vivienda "de lujo", en la explotación de finca; este Corporación, al  
la Comisión a D. P. P. P. P., cuando acepta el interés siempre que se  
entendiere en el momento de las negociaciones, pertinentes.

Just. de D. Manuel Romero Orellana: Examinada en instancia la instancia  
que suscribe el Sr. también vecino de esta D. Manuel Romero Orellana, por la que  
solicita autorización para la creación de una casa de aguas residuales  
de urbanización a Vallejo, este Corporación, al la Comisión a D. P. P. P. P.,  
cuando acepta el interés siempre que se entienda en el momento de las negociaciones, pertinentes.

Escrito Junta local de Información: Habiendo leído el escrito suscrito del Sr. Sol-  
nado C. Presidente de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educa-  
ción Popular, se cuando acepta el interés siempre que se entienda en el momento de las negociaciones, pertinentes.

Preguntas y respuestas: En este espacio de p. 51 e 52

Cierre: Y en virtud de los acuerdos a tratar de orden de la Presidencia,  
de su orden se levanta la sesión a las 10 y 45 - hora de indicación de  
firmando todos los señores señores, como en el Sr. Secretario, a lo que se  
fin.

 Por Mayor Gabriel Triguero  
 José María  
 Eusebio Vargués  
 Antonio Cordero



Presidentes:

- Presidente,
- D. Genaro Piñero y Cordero
- Concejales,
- D. José Joaquín Galindo
- José Galindo Alfaro
- Felio Peña y León
- Justino Cuevas Coto
- Hectorin Garcia de Sa
- Juan López Guisado
- Gabriel Yacín González
- Eloy Dela Carretera

Secretario:

- D. Manuel Valerina Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve y treinta horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Genaro Piñero y Cordero, y asistidos de mi, y infrascripto Secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que almorzar en quitan retardados, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido convocados en notificación formal y de acuerdo con lo previsto en el artículo 293 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento, excepto el concejal D. Eusebio Joaquín Cuevas.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Alcalde y de su orden, por mi, el Secretario, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por el unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando suscrita con sus firmas.

Sl. recurso Catastro revisión riquesa imponible de "R. Ponce": Seguidamente se da cuenta del recurso interpuesto ante el Servicio Inspectivo de Catastro, en relación con la pretensión de elvar el límite de imponible de la riqueza imponible de la herencia común "Monte Ponce", así como de la documentación remitida al mismo, de cuyo asunto quedan suspensos los señores recurrentes.

Aprob. listas provisionales Beneficencia: Quedan presentadas las listas provisionales de las familias, incluidas en la Beneficencia municipal, confeccionadas por la Junta Municipal a los efectos del artículo 16 de la Ordenanza reguladora de este Servicio, acordándose su aprobación y exposición al público.

Salto acuerdo Int. Teléfono quince: Dada cuenta de acuerdo adoptado con urgencia por la Comisión Permanente, en relación con el contrato de aparato telefónico en quince de la plaza de España, se acuerda ratificar el acuerdo de dicho convenio.

Informe sl. servicios de la Guardia municipal: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las instrucciones dadas a la Guardia municipal en relación con los distintos servicios encomendados a la misma, así como de los partes diarios que rinde la misma.

Informe sobre próximas inauguraciones: Asimismo por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo en relación con las inauguraciones de diferentes obras en estas. En este sentido se acuerda por unanimidad que a no haberse alzado el Sr. Gobernador a inaugurar las obras, se suspenderán todas las celebraciones de inauguración y se volverá por el orden.

Acta de la Sesión de 11 de Agosto: Vista la instancia suscrita por el Sr. Eusebio de la deparatario don Francisco Gago Guisado, por la que solicita la



substitución de la fianza que tiene constituida solo edificio de su propiedad por otra en rentas por el duplo de la cantidad garantida, esta Corporación acuerda por unanimidad aceptar dicha proposición y facultar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes documentos.

Just. varios vecinos s/ agua "Morale"- Vista instancia suscita por varios vecinos de esta localidad por la que solicitan se rectifique el curso de agua de esta Corporación en el sentido de que se tome a cargo para el abastecimiento público y domiciliario de esta localidad el lago de la fuente del cañon de Velepe, en vez del arroyo "La Morale", elegido por el Jueces encargados del proyecto; se acuerda desistirse de dicha instancia, no admitiendo la representación de ningún fincaante, la indicación del lago a la captación y tras desabastecimiento, consistiendo en el temporario y estimando lo bien como el dominio público a un municipal en arreglo a legislación vigente. habilitación s/ agua

Just. de Juanito Benigno Ramos- Vista instancia suscita por el Sr. Juanito Benigno Ramos por la que solicita rectificación de error en el número de fijación número de cabes de ganado tener aprovechante en el Monte Porrúo, se acuerda admitir la instancia por esta cantidad de depa- ción y corrigi el error, suprimiendo 100 cabes, a la vez.

Verbena pública 18 julio y 27 agosto- Por propuesta de la Presidencia, se acuerda que la verbena celebrada en el pabellón de la Plaza de España, en el mes de julio que se celebra y el día 27 del mes de agosto, en recuerdo a la liberación del pueblo, sean patrocinadas por el Ayuntamiento, que contribuya en la cantidad de 400 pps. a cada uno de dichos festejos, en concepto de aguas fuertes a orquesta.

Preguntas y preguntas- Se admiten por la Presidencia, por los señores señores de la orden el oficio de este respecto.

Cierre- No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las once y quince horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes conve- nientes, el Secretario, de lo que certifica.

*[Handwritten signatures]*  
José Jago  
Gabriel García  
Juan López

*[Handwritten signatures]*  
Antonio García  
José Maldonado  
José María



Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1963.

- Pres. asistentes:  
 Presidente.  
 D. Venancio Lizaso Mendua  
 Concejales.  
 D. José Vázquez Matallana  
 José Matallana Topals  
 Felis Pica Lacaín  
 Eloy Vele Coarctos  
 Gabriel Macías Morales  
 Justo García de Vera  
 Justo García Casca  
 Eusebio Vázquez Casca  
 Juan Delgado Guevedo  
 Secretario.  
 D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó en el salón de actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Venancio Lizaso Mendua, y asistiendo por mí, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, por lo que han sido convocados en notamentaria forma y conforme a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento.

apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente y de su orden, por mí, el Secretario, se da en primer término lectura e íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita con sus firmas.

Expte. s/ discriminación de pensiones: Seguidamente se presenta el expediente de discriminación de pensiones, remitido por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con arreglo a 4ª disposición transitoria de la Ley de 12 de mayo de 1960, así como la liquidación hecha el 31 de diciembre de 1962, que infruendo por la Secretaría Intervención, es objeto de aprobación íntegra. Haciéndose que se pida infruendo por el Sr. Vázquez que se fuesen en el expediente.

Aprob. padrones de Beneficencia: Presentados los padrones de los dos distritos de la Beneficencia municipal, que habiendo estado expuestos al público por término notamentario, no han sido objeto de reclamación alguna, esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Régimen Local, acuerda aprobarlos en carácter definitivo.

S/ Depositaria de fondos: A los seguidos y de orden de la Presidencia, por el Sr. Vázquez, se da lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Subvención de 16 de julio de 1963 (B.O. del Estado del día 27 de agosto último), por la que se aprueban intenciones sobre el régimen de los Depositarios de Fondos no servidos por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, acordándose que por lo que respecta a esta Corporación, combatible por su servicio en regímenes idóneos en arreglo a la ley y a la contratación administrativa.

Modif. acuerdo s/ financia depositario: En relación con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 26 de agosto próximo pasado y teniendo en cuenta lo dispuesto por D. N. de 16 de julio último, esta Corporación acuerda modificar el mismo, suprimiendo lo relativo a constitución de un fondo y dejando subsistente la cancelación a la subvención constituida.

Recepción de boletas de Bomberos: Se acuerda por unanimidad que las acciones de boletas del Monte Pío se repartan una vez al año,





... cony efecto y a la brevedad posible se encargaran los certificaciones necesarias, por  
se el repite de dicha accion.

Escritas M. Vivierda s/ P. Funcionarios - En relacion con escrit recibida de la Direccion General  
de la Vivienda, n.º 12667, de 2 de febrero de 1963, se cuenta por reunimientos a tenor de los transcritos  
del Patronato Municipal de viviendas para funcionarios al promulgar la ley y facultades, conforme a  
disponido en el art. 2.º de la Ley 29/1963, de 2 de marzo.

Igualmente se da cuenta de otro de reduccion, con anterioridad al de 18.

Fuere varios vecinos: Vista una instancia presentada por los vecinos de este barrio de  
Justin Caballos Roux y otros, por lo que intervinieron en los terminos, expresando en otra auto-  
ria, la Corporacion, que se verificase a su vez en la posesion, y que se en base  
el record, a los efectos de ser en su virtud, y considerando que se presento en un  
en no tener referencia o tener circunstancias, a fin de dar lugar de ser en su virtud.

Preguntas y preguntas: Solo a miembros. Hacen saber de este espacio sus peticiones  
concernientes, que solicitan de la Direccion General la necesidad en orden a ele-  
trar, desde un de varios calles que faltan, y otros barrios.

Cierre: Y no siendo otros los asuntos a tratar, de orden de la Direccion General de la  
vanta la sesion, a las doce y quinientas del indicado dia, firmando todo  
los señores asistentes con sus respectivos, de lo que certifico,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Antonio Cansado

Gabriel Mairas

Juan de Dios

*[Handwritten signature]*

José Mallarinos

*[Handwritten signature]*



# Sesión Extraordinaria de 11 de Octubre 1963

12

## Señores Asistentes

- D. Genaro Firano Mendez - Alcalde  
 D. José Varques Maldonado - Concejales  
 " José Maldonado Bogals -  
 " Félix Terer Marín -  
 " Antonio Cuenda Casas -  
 " Gabriel Macías Morales -  
 " Justo García de Vera -  
 " Eloy Vela Carretero -  
 D. Francisco Roman Brigo - Secretario Asistal.

En la villa de Salvación a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de actos de estos Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Genaro Firano Mendez, y con la asistencia del Sr. Jefe de Cortes Secretario Asistal, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno de esta villa excepto nombres del margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que fueron convocados por la Alcaldía en tiempo y forma.

Abierto el acto por orden de la Presidencia y con su lectura por mi el Secretario, se dio cuenta del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por mi el Secretario, se dió también lectura al artículo 40 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1957, así como del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de Septiembre del corriente año, por el que se convocan elecciones municipales, al objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones legales, así como a la Circular no 188 del Gobierno Civil de esta provincia, publicada en el B.O. no 228 de subg. octro del actual.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que como se hace constar en la Cédula de convocatoria esta sesión sólo tiene por objeto declarar los vacantes que existan de Concejales por los distintos causas enumerados en el artículo 40 antes referido, como asimismo acordar los Concejales que les afecta la renovación y consiguiente elección de dentro con las normas generales al efecto.

La Corporación Municipal reunida, una vez enterada, sin discusión y por unanimidad acordó:

Primero: Vacantes existentes hasta la fecha, como consecuencia de excedos, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo de Concejales Impunon.

Segundo: Concejales que deben estar por afectarles la renovación por cumplir su mandato Concejil.

Por el Ejercicio de Representación Familiar Don Eloy Vela Carretero

Por el idem idem Sindical Don Eusebio Varques Cuenda

Por el idem idem Anticidades Don José Varques Maldonado

Con su consecuencia, los vacantes de Concejales por renovación - reglamentaria que se declaren en esta Corporación son los comprendidos en el siguiente Resumen.

Por el Ejercicio de Representación Familiar ——— 1 (uno)

Por el Ejercicio de Representación Sindical ——— 1 (uno)

Por el Ejercicio de Anticidades Económicas ——— 1 (uno)

Total de vacantes remorables ——— 3 (tres)



Tualmente fue acordado que por el Señor Secretario Acetal, de la Corporación, se expida y remita Certificación de este acuerdo en el plazo mencionado al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo y Electoral de esta villa, conforme se ordena en el Replanteo de Organización de las Corporaciones Locales y Circular del Gobierno Civil de la provincia, antes citadas. Uno siendo el objeto de la presente más que el asunto que antecede, se levanta la misma. Por orden de la Presidencia, siendo las veinteno horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que Certifico:

 Juan Jacque  
 Antonio Cuenda  
 Gabriel Straus  
 Rufino Garcia  
 José Mallo  
 Juan Romo

Sesión ordinaria de 28 de octubre de 1963.

Señores asistentes:

- Presidente,  
 D. Juan Ricardo Méndez  
 Concejales,  
 D. José Vaquer Galvardo  
 José Galvardo Sigala  
 Félix Pérez Gueim  
 Rufino Garcia de San  
 Eusebio Vaquer Cuenda  
 Gabriel Gueim Gueim  
 Antonio Cuenda Casas  
 Secretario,  
 D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte y treinta horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en esta antigua Casa de la Taberna, hoy domicilio del Secretario de esta Corporación, por la presidencia del señor Alcalde D. Juan Ricardo Méndez, y asistidos de un subsecretario, todos los señores concejales de la corporación que al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a los veintiocho de la fecha, para lo que han sido convocados en convocatoria Power y de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Regimen Local.

Lugar de celebración sesión: En primer lugar se tuvo cuenta, que el lugar de que en la presente sesión se celebró en el edificio mencionado, se debe a la imposibilidad de hacer del Ayuntamiento de poder trasladar en este fecha a la Casa Consistorial, y entendido en su consecuencia, se acordó que los asuntos que han de tratarse en la misma.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen esta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Agustamente plene, excepto lo suministrado y copias.  
Aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y en su  
orden, por cui, el Secretario, se va en primer termino lectura inte-  
gra del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aproba-  
da por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, que-  
dando suscite con sus fines.

4. Telegramas cursados y recibidos en relacion con reciente inauguracion  
Seguidamente por el Secretario y de orden de la Presidencia, se lee  
las de los textos de telegramas cursados a los exaltados, señores  
vicepresidente del Gobierno, Gobernador Civil y D. Felipe Borrero del Ter-  
mino, con motivo reciente inauguracion, de obra y servicios, asi  
como contestacion recibida por igual via.

5. Establecimiento nueva ordenacion fiscal: Seguidamente se  
se cuenta sobre expediente incoado por el establecimiento de nueva or-  
denacion fiscal, daendole lectura y explicacion de la misma, y sus  
tasas y tarifas fiscales, redactadas, presentandole por unanimidad, des-  
pues de ser ampliamente discutidas, aprobarlas por unanimidad, asi  
como su exposicion al publico en el 13.º de la p.º y tablones sucesivos.

Asuntos relacionados con el Monte Borrero: En relacion con  
el reparto de acciones de bellotas del Sr. Borrero, se acuerda facultar a la  
Presidencia para señalar una de los dias comprendidos entre el 5 y 10 de cu-  
rentes proximos, publicandose luego el efecto.

Opinion se recien de nuestros Comisarios, formada por el Sr. Huelde y los conser-  
jes Sr. Juan Cuevas, D. Juan Huelde y Cuevas, para gestionar en Badajoz, que se  
Just. de Depositarios: En relacion con instancia suscite por el señor de

Just. de Depositarios: En relacion con instancia suscite por el señor de  
positario de Fondos Principales, Don Francisco Sola y Sola, y restab-  
do con carácter definitivo sobre la misma, esta Corporacion acuerda auto-  
nizar la caudalizacion de la finca contermina por el mismo, de lo que per-  
diente la constitucion a otra nueva en arrendamiento a los señores de la Orden del  
Monte Borrero de la Gobernacion de 16 de julio de 1763 (B.O. del E. del 27 de agosto  
ultimo), y autoriza al Sr. Huelde para que en la representacion que  
le corresponde legalmente, suscite la oportuna exencion de caudalizacion.

Just. G. Municipal de San Lázaro, quiniquenios: Vista la instancia suscite por  
el Guardia principal Don Jose Lila Cuevas, por la que solicita reanu-  
ciacion de 5.º quiniquenios, con apeto economico y administrativo el dia  
4 del presente mes, e informada favorablemente por la Junta, se acuerda ac-  
ceder a la solicitud por el expresado funcionario.

Just. de Establecimiento Langreiros Torres: Vista la instancia suscite por el  
industriale de este termino Establecimiento Langreiros Torres, por la que solicita auto-  
nizacion por la intencion de un casote en la plaza de Espinosa, en  
destino a la venta de pescado, durante la temporada de invierno, esta Co-  
poracion, despues de haber deliberado acordando de acuerdo a sus intereses.

Just. de Focos Controlos Gasci: Vista la instancia suscite por el  
tado, por la que solicita expresa autorizacion por entera transaccion por  
los vios publicos en caso de elante suscitados, esta Corporacion acuerda  
por unanimidad denegar la peticion.

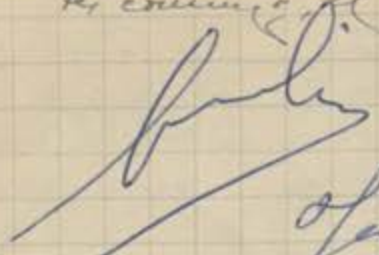
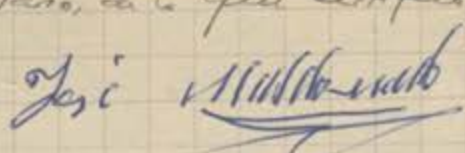

Pliegos y presentas: Levantada por la Presidencia, por parte de los se-  
ñores reunidos en orden de procedimientos, en hacienda un del mismo.

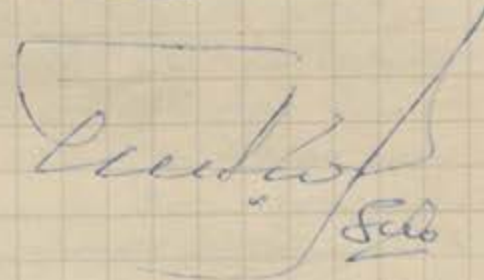
Se acuerda que se acuerda de los asuntos a tratar, de orden de la Presiden-  
cia se levante la sesion, a la veintiseis hora y treinta y cinco  
minutos del indicado dia, firmandose todo lo que se acuerda en esta





En comision de Recaudos, de la que certifica:



  
 Juan Lopez      Antonio Cuervo  
 Gabriel Martin      Eusebio Lopez

  
 Eusebio Lopez

Sesion extraordinaria de 25 de noviembre de 1963.

Presidentes:

Presidente.

D. Fernando Pizarro Mendez

Concejales.

D. Jose Pizarro Mendez

José Pizarro Mendez

Felipe Pizarro Mendez

Eloy Vela Cuervo

Juan Lopez Cuervo

Antonio Cuervo Cuervo

Eusebio Lopez Cuervo

Gabriel Martin Lopez

Secretario.

D. Manuel Valentin Pizarro

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en dependencias de la ~~ayuntamiento~~ para Castiella les, actualmentemente vivienda del Ayuntamiento, propiedad de la propiedad municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernando Pizarro Mendez, y asistido de mi, y infrascriptos concejales, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedaban convocados, al mismo objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que tuvan sido citados en referenciarie former, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 279 de la Ley de Régimen Local.

Regimen Local.

Lugar de celebracion: Se tiene constancia en primer lugar que el edificio de celebracion de la presente sesion en el edificio mencionado, se debe a que concurren idénticas circunstancias que en la sesion anterior, declarandose el caso de "fuero mayor" y acordandose hacer uso de la facultad prevista en los artículos 278 de la Ley de Régimen Local y 187 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores que componen esta Corporación plena, excepto el señor Garcia de Vera que se encuentra ausente.

Apertura y aprobacion acta anterior: Declarada abierta por la convocatoria y de su orden, por mi, el Secretario, se da en primer termino lectura íntegra del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunion, quedando suscrita con sus respectivas firmas.

1. Unos emolumentos funcionarios: Seguidamente se da lectura de los órdenes ministeriales de 15 y 17 de octubre últimos (B.O. de 11 y 12 del actual) por la que se aprueban la Instruccion unificada 172 dictada para aplicacion de la Ley 108/1963, de 2 de julio, sobre regulacion de emolumentos de funcionarios de Administracion Local, de la que queda





oer impuestas, despues de la explicacion dada por la Secretaria en 14  
municipal, se adoptan los acuerdos siguientes:

Primero.- Basandonse en la consideracion, y circunstancias que concuer-  
nen en el personal de la Guardia municipal, retribucion de la plaza, fin-  
cion que denuncian y cargo de la misma, esta Corporacion, acordando  
uso de la facultad discrecional, prevista en el numero 54. de la Instrucion  
Union 1. acuerdo sancion en principio y sin perjuicio de la resolucion que  
compete a la Direccion General de Hacienda Local, el cargo a gada en la  
tabla anexo del articulo 1º de la Ley 108/1963. Igualmente al punto 4.º de la forma:

Segundo.- El unico funcionario sustituto, es el que se menciona en la  
aplicacion de la regla general 7.º, por tanto, el gada 1 tambien.

Tercero.- El resto del personal de plantilla desengaja sus tareas, as como  
de el gado que especificamente tiene sueldo, empezando desde 1.º de julio  
ultimo, fecha en que comienza a surtir efecto la nueva retribucion, acor-  
dada, que se satisficiera, o retribucion, distinta a la que especificamente se retribuan, -  
que se satisficiera, o retribucion, distinta a la que especificamente se retribuan.

Cuarto.- En cada caso de la funcionaria de plantilla, a la que concierne  
mucho afectan las precitadas disposiciones, se le practicara un liquida-  
cion por la diferencia de desenvolvimiento de los meses de julio, agosto, septiembre y  
octubre ultimos, y, de acuerdo con la imposibilidad de tener, se le abonara tanto  
del mes en curso, y a partir del mismo se desengaja con arreglo a la con-  
dicion que le corresponden - cada mes.

Quinto.- El personal contratado en concepto de servicio eventual, se re-  
gula por la dispuesto en el numero 84. de la citada Instrucion Union 1.º, por tanto,  
regula por la dispuesto en el numero 84. de la citada Instrucion Union 1.º, por tanto,

Sexto.- En relacion con las percepciones especiales y deudas por prestaciones se  
entendi exclusivamente a lo dispuesto en la Instrucion 4.º B. y hasta tanto que  
por el momento no se dicten normas complementarias y de implantacion de  
prestaciones en especificas, regula las actualizaciones en vigor.

Séptimo.- Se faculta ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que,  
debidamente asistido de la Secretaria, adopte la medida que concierne a la  
impugnacion del presente acuerdo.

Art. 2º expte. de modificación de créditos.- Resuelto que tras de  
el segundo expediente que se tramita de curso de funcionamiento de crédito -  
en el presupuesto ordinario en vigor, visto los dictámenes favorables  
de la Comisión de Hacienda y Secretaria y con virtud de la facultad  
prevista en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local, esta Corpora-  
cion, por unanimidad, acuerda por unanimidad aprobar en los  
presupuestos solicitados, cantidad de 130.665.28 pesetas.

Ratificación acuerdos s/ dotación de mobiliario escolar.- A pro-  
pósito razonado de la Presidencia y previo el parecer de la Secre-  
taria municipal, se acuerda ratificar acuerdo anterior s/ dotación  
del concenente por cuenta del mobiliario escolar en virtud a su caso  
de la nueva creación en este grupo de Carlos Estela, a cuyo efecto se  
entregará el crédito correspondiente en el presupuesto ordinario  
del presente ejercicio concenente.

Asuntos relacionados con la admón. del Fronte Comunal.- A fin de po-  
derse conseguir los créditos relativos a la delua 4.º forma, se acuerda en principio lo si-  
guiente de importación:  
1.º Coste s/ la parte de bellotas, a 100.00 s/ 1.000  
2.º Coste s/ el fondo apostolante,  
3.º Coste s/ la reanuda a fondo e inaportado,  
Montante total repartido J.º de S.º de S.º; J.º de S.º de S.º

Pesetas, -
100.000.00
150.000.00
7.000.00
<u>277.500.00</u>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



lepta. provisione vacante auxilias: En relación con la plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, se acuerda por unanimidad dejar pendiente de provisión la citada plaza hasta tanto se publique la disposición relativa a la plantilla.

Cierre: Los acuerdos de los asuntos a tratar, se ordena a la Secretaría se levante la sesión a las veintidós horas de la indicada día, firmada por los señores asistentes concurrentes, y Secretario, a lo que certifico.

*Eusebio Vaquer*  
*José Illal / Ilanado*  
*Yustanis Cuenda*  
*José J. J.*  
*Gabriel Traña*  
*José J.*  
*Secr. J.*

Sesión ordinaria de 28 de diciembre de 1965.

Pres. asistentes:

- Residente,  
 D. Manuel Picard Lázaro  
 Concejal.  
 D. José Vaquer Galindo  
 José Galindo Argüelles  
 Gabriel Vaquer Lázaro  
 Elvira del Corral  
 Yustanis Traña  
 Juan López Sureda  
 Eusebio Vaquer Cuenda  
 Secretario,  
 D. Manuel Valeriano Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas de día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el salón de actos de esta Casa. Concejales, bajo la presidencia del señor Manuel de don Manuel Picard Lázaro, y asistidos de señores Francisco Secantoria, todos los señores señores concurrentes de esta Corporación que al día que quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, para lo que han sido convocados en notarial forma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento, excepto los señores Picard y Casas.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por señores, el Secretario, se

da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, a lo mismo, quedando su texto en sus respectivos ficheros.

Aprob. Dedicaciones fiscales 1964 y siguientes: Se da cuenta de escrito recibido del señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Sancionamiento de las Corporaciones Locales, que trata de resolución del señor Delegado de Hacienda, por el que quedan aprobada, la Dedicaciones fiscales votada por la Corporación para la ejecución e ingresos de 1964 y siguientes.

5. Dedicación contratos Gestión Afianzada: Con motivo del aumento de tarifas en algunos deducaciones fiscales que rigen los distintos exacciones que figuran en el contrato de Gestión Afianzada, se acuerda aceptar la propuesta de la Secretaría Subvención, en relación con la cantidad ofrecida, por un importe.





Prorroga contratos arriendos queros. Propuesta la prórroga del contrato de arriendo del queros de la plaza de España, para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro; este Concejo acuerda, por unanimidad acudir a la petición presentada por el arrendatario don Diego Sanjuán Guerrero, y prorrogar dicho contrato por tres años de mil novecientos veinte y cuatro.

Formulario de recatas para la prescripción médica a funcionarios. En atención a lo dispuesto en la Instrucción número 1.ª para la aplicación de la Ley 108/1965, de 20 de julio, en cuanto a los requisitos necesarios para la prescripción médica a funcionarios, este Concejo acuerda facultar a la Medicina para que debidamente autorizada a la Secretaría, se expidiera y entregara el modelo de recatos de prescripción médica a funcionarios.

Circulars de revisión y aprobación de plantillas. Seguidamente se da lectura de la circular relativa a la revisión y aprobación de plantillas por los Concejos locales, acordándose que pase a estudio de la Secretaría municipal y dictamen de la Comisión de Gobernación, que se le expusiere propuesta a la Plena para el acuerdo correspondiente.

Presentación listas ganado vacuno Monte Porrúo. Presentada la lista de ganado vacuno procedente en la delimitación común Monte Porrúo, este Concejo acuerda por unanimidad señalar las siguientes cuotas:

	Cuotas -
634 cabezas de ganado vacuno, a 100 pesetas unidad.	63.400'00
353 id. id. caprinos, a 100 id. id.	35.300'00
<b>Total.</b>	<b>98.700'00</b>

Suprte la fijada cantidad de cuenta y ocho setecientos pesetas (98.700'00).

Just. de Florentino Inigo Gonzales. Vista la instancia del vecino suscritado, por la que solicita licencia para cocheras en colectiva de la calle Isabel la Católica; se acuerda por unanimidad acceder a la misma, previo el pago de los derechos correspondientes, remitiendo a D. C. Abellán.

Just. de Juan Flores Pedernera. Vista la instancia del expresado vecino, por la que solicita solar para la construcción de una escuela en el sitio de "La Ventanilla"; se acuerda, por unanimidad, denegar dicha solicitud.

Just. de Juan Coude Senia. Acordándose se da lectura a instancia susrita por el Sr. Juan Coude Senia, que solicita autorización municipal para empoblar por la cuenta de la calle donde tiene instalada su industria a Francisco; acordándose por unanimidad el aumento en primer término de la Comuna de D. de la Publicidad.

Just. de Juan Sebastián Domínguez y otros. Vista la instancia que suscriben los vecinos a este Juan Sebastián Domínguez, Juan Flores Inchausti, y Luciano Guerrero y otros, por la que se solicitan terrenos que dicen solar de los de los edificios de la escuela "Jose Abellán", en el fin de ampliar sus respectivos arriendos; se acuerda que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Just. de Julián Rodríguez Guerrero. Vista también instancia presentada por Julián Rodríguez Guerrero, solicitando aumento de su gratificación, como cuasquero de cargo de Religión; se acuerda por unanimidad más de gratificación, en mil pesetas anuales, con su adición de la liquidación final, por el ejercicio.

Just. de Pedro Quintana Moscoso. Vista instancia del vecino de este municipio, por la que solicita alte a un arrendamiento a su propiedad en la Cantabria, remitiendo a acuerdo que se emita de la Junta Pederal de Gobierno.

Ruegos y peticiones. Se propone a mis señores señores Concejales, por el Sr. Quintana se presentara estudio la posibilidad de poder entrar en el, etc, convocando según en poder propio.

Cienc. Se da lectura de los asuntos de que trata a orden de la Presidencia de la Junta de señores, a las veintinueve y 45 horas del indicio de la Jueves, todos los señores señores señores, a fin de que se acuerde.



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including "Gabriel..." and others.



Señu. extraordinaria de 9 de enero de 1964.

Señu. asistentes:

- Presidente.  
 D. Severo Lizaso Mendu  
Concejales.  
 D. José Saizue Maldonado  
 - José Maldonado Orzales  
 - Felice Páez Luján  
 - Eloy de Carrota  
 - Antonio Cuevas Calvo  
 - Antonio Saizue de Ven  
 - Gabriel Saizue Lora  
 - Eusebio Saizue Cuevas  
 - Juan López Serrado  
Secretario.  
 D. Inocencio Valerín Padilla

En la villa de Salvatierra, a la veintiseis horas y treinta minutos del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen en el salón de actos de esta Casa Concejatal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Severo Lizaso Mendu y asistido de mí, el infrascripto secretario, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día para la que han sido citados en el siguiente tenor y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 274 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden, por mí, el secretario, se da lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por el consentimiento de los señores asistentes a la reunión, quedando en esta con su firmeza.

Aprob. proyecto presupuesto ordinario para 1964. Por el señor Presidente se manifiesta requiridamente, que la misma finalidad de la presente sesión extraordinaria es en otra que la de examinar el presupuesto ordinario formulado para el presente ejercicio de 1964, que no ha sido posible presentar ante pendiente inminente de la publicación de la misma, que han sido recientemente dictadas por el Ministerio de la Gobernación. Después de dar lectura al proyecto y de la Disposición que regulan la ejecución del mismo, y a cuanto explicación se concierne sucesivamente por el Sr. Presidente, Interventor, el Concejal designado por unanimidad -probado en la cifra global de 249.990'00 pesetas.

Aprob. bases de ejecución: Igualmente quedan aprobadas las bases a ejecución del expresado proyecto a presupuesto para 1964.

Cierre: Tras de haberse dado el objeto de la presente, el orden de la Sr. Presidente en levanta la sesión a la veintiseis y treinta horas del susdichado día, firmando todos los señores asistentes concejales, el secretario, de lo que certifica.

José Maldonado  
 Antonio Cuevas  
 Antonio Saizue  
 Gabriel Saizue  
 Eusebio Saizue  
 Juan López Serrado  
 Inocencio Valerín Padilla



sesión extraordinaria del mismo día 9 de enero de 1964.

Ases. asistentes:

- Presidente,
- D. Teodoro Garrido Leizaola
- Concejales,
- D. José Joaquín Luchena
- Jose Leizaola
- Teodoro Garrido
- Eloy de la Cruz
- Antonio Cuervo
- Antonio García
- Enrique Vázquez
- Juan López
- Secretario,
- D. Manuel Valencia Padilla.

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve y treinta y cinco horas del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en el salón de actos de esta Casa Concejil, bajo la presidencia del Sr. D. Teodoro Garrido Leizaola, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento que se celebró esta sesión extraordinaria que facultó en las citadas en el presente día, para que se han sido citados en el Ayuntamiento de Salvatierra y de acuerdo con lo facultado en el artículo 294 a. c. Ley de Régimen Local y la acordado por este H. C. en sesión a 28 de diciembre último.

Asistencia: - Asistieron a la presente todos los señores miembros de esta Ayuntamiento plenos.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente y de acuerdo con el Secretario, se le dio primer término a la lectura íntegra del acta anterior, el que es aprobado por unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando suscrita en sus respectivos fueros.

1.ª) Toda y entresaca en finca "Monte Torrens": Según lo acordado en sesión a 28 de diciembre ppd., se che por el Ayuntamiento la denuncia sobre la posibilidad y explotación de la finca que reparten la acción al este o luego por los vecinos beneficiarios de la Corporación, después de cumplir debidamente acuerdo por unanimidad se proceda a la explotación de la finca de acuerdo con lo acordado en sesión a 28 de diciembre ppd., se che por el Ayuntamiento la denuncia sobre la posibilidad y explotación de la finca que reparten la acción al este o luego por los vecinos beneficiarios de la Corporación, después de cumplir debidamente acuerdo por unanimidad se proceda a la explotación de la finca de acuerdo con lo acordado en sesión a 28 de diciembre ppd.

Cierre: - Los señores de esta sesión se acuerda a tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintinueve y treinta y cinco horas del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, quedando suscrita en sus respectivos fueros, y lo que certifica,

*[Handwritten signatures of the council members and secretary]*



Sesión ordinaria de 28 de enero de 1964.

Pres. asistentes:

- Presidente,  
 D. Manuel Pizarro Leiden  
 Concejales,  
 D. José Joaquín Maldonado  
 , José Maldonado Nogales  
 , Gabriel Macías Morales  
 , Elroy del Corral  
 , Antonio Cuenda Casas  
 , Antonio García Arca  
 , Juan López Guisado  
 , Telmo Pérez Goyán  
 , Encarnación de la Cruz  
 Secretario,  
 D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte y tres horas del día veintiocho de enero de mil noventa y seis, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Pizarro Leiden, y asistido de sus señores concejales, todos los señores concejales reunidos de esta Corporación, que al efecto quedan relacionados, al inicio del acto de celebrarse sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y para la que han sido convocados en noventa y seis en el número de los preceptos en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. Asisten a la presente todos los señores concejales por este Ayuntamiento.

Aprobación y aprob. acta anterior. Se da lectura a la acta de la sesión anterior, por leer el Secretario, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando inscrita en el expediente.

Aprob. proyecto de nuevo acceso. Presentado proyecto de nuevo acceso a este localidad, redactado por el personal técnico de la Diputación Provincial, y creación de que ha sido por los señores reunidos este acuerdo:

1. Aprobación del citado proyecto, con presupuesto de crédito de 621.324'75.
2. Prestar aprobación a la financiación de la obra en la siguiente forma:
 

1. Aprobación del Estado, el 60%.	372.794'75
2. Aprobación Diputación a fondo perdido el 20%.	124.265'00
3. Form de este Ayuntamiento, el 20%.	124.265'00
<b>Total.</b>	<b>621.324'75</b>

3. Orden y disposición de la Diputación, la cantidad de la aportación municipal, que se registre en la obra provincial, en entera conformidad con el artículo de la Ley de Régimen Local, y la cantidad correspondiente a la aportación de esta Corporación, a la obra, en volúmenes un anticipo aceptable de seis mensualidades.

Revisión y aprobación de la plantilla de personal. Presentado expediente de revisión de la plantilla de funcionarios a esta Corporación, y leído informe de la Comisión de Hacienda y Subsistencia y de Secretario, la Corporación, con voto favorable, en su totalidad, por el voto de los señores reunidos, se aprueba la plantilla en la configuración de número de plazas de acuerdo con el expediente. El Sr. Alcalde manifiesta que en esta sesión se aprueba la plantilla, y se aprueba el expediente.

Aprob. bases provisionales para el Depósito de Cargas. Dado traslado a los señores reunidos para la provisión de cargos de Depósito de Cargas, a este Ayuntamiento, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y de Secretario, Intervención, se aprueba por unanimidad aprobadas y regerán en forma de Ley, Ley y Estatutos, y se aprueba por unanimidad.

Propuesta concierta en nuevos servicios de Publicidad. La propuesta de la Secretaría Intervención, se acuerda en esta sesión en el Ayuntamiento, en su totalidad, por el voto favorable de los señores reunidos, en la cantidad de ochenta y cinco pesetas mensuales.

Just. de personal y concesión de quinquerennios. Dada la instancia que suscribe los señores don José María Espinosa, don Manuel Rodríguez, don Francisco Román Miguero, don Manuel de la Cruz, y don Diego Corral García, guard a la instancia de don Manuel de la Cruz, por la que solicita la concesión de quinquerennios, se aprueba por unanimidad por la Secretaría municipal, se acuerda concederlos en forma legal.

Just. de Bartolomé y Juan Flores Pedernera. Dada la instancia de los señores





...reunidos, por lo que solicitan todo a ... de ... en el fin de ...  
... en ... para ... en ... en ...  
... en ... en ...  
Just. de Fernando Serrano Suarez: Dicho la instancia del ...  
... que solicita ... a ... que ... en ... y ...  
... en ... a ... a la ... y facultada para ...  
... el ... o, en otro caso, ... o ...  
... .

Resol y propositos - Justitadas por la ... por parte de los asistentes a ...  
... .

Cierre - Los ... a ... a ... en ...  
... - ... de ...  
... el ... a lo que ...

*Julio*      José Millarado      Gabriel Strava  
~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~  
~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~  
Francisco      ~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~  
~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~      ~~Antonio Cuenda~~



Sección extraordinaria de 2 de febrero de 1964, especialmente celebrada para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Sres. asistentes:

- Presidente.  
D. Genaro Svarro Mendu.  
Concejales no cesantes.  
D. José Galdoado Nogale.  
- Felis Peñu Garcin.  
- Sabino Garcin, U.oral.  
- Antonio Cuenda Casas.  
- Antonio Garcia a Vera.  
- Juan Ciper Tejada.  
Concejales que cesan.  
D. José Joaquín Galdoado.  
- Eloy de la Carretas.  
- Eusebio Joaquín Cuenda.  
Concejales electos.  
D. Víctor Navarro de Navarrete.  
- Alonso Tejada Tejada.  
- Benito Corral García.  
Secretario.  
D. Manuel Valencio Gordillo.

En la villa de Badajoz, a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde don Genaro Svarro Mendu, y asistidos de un, el infrascripto secretario, todos los señores señores que al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con la misma finalidad de pararse a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en los artículos 136 y 137 de la Ley de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1955, y 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1958, y para la que han sido citados en forma notamentaria.

Asistencia: Asistieron a la presente sesión todos los señores que han venido integrando este Ilustre corporación, y los que por virtud de la renovación trienal determinada por la presente Ley han sido dedicados concejales electos por los distintos sectores representativos.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por un, el Secretario, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando suscrita con sus respectivas firmas; en seguida este en el cual cesan los concejales afectados por la renovación trienal citada, agradeciéndoles por el señor Presidente, los servicios prestados y la colaboración que en todo momento le concedieron en este modo cómodo cargo de regir los destinos de la villa.

Presentación de concejales:

Acto continuo y siguiendo orden de la Presidencia se procede a la lectura íntegra de los artículos 136 y 137 de la Ley y 83 y 84 del Reglamento precitados, así como de la certificación expedida por el Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral, en la que se acreditan los concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiares, sindicales y corporativas, que son los que siguen:

- a) Sector de representación familiar: Don Víctor Navarro de Navarrete.
- b) Idem de representación sindical: Don Alonso Tejada Tejada.
- c) Idem de representación corporativa: Don Benito Corral García.

Juramento del cargo y constitución provisional:

A continuación y según lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento y decreto de la Presidencia al número 3124/1963, de 10 de agosto, el señor Alcalde Asistente toma a cada uno de los señores concejales solemnemente ante el Concejo bajo la fórmula "Juró servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, dentro fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y cumplir la ley fundamental del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de su cargo de concejal para el cual ha sido elegido, y habiéndoles prestado todos ellos, el señor Presidente les contesta: "Sí así lo hacen. Dios y España os lo premie, y si no, os lo deniegue"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Constitución definitiva:

No teniendo que resolver la Corporación ninguna cuestión referente a las condiciones legales de los señores elegidos, y habiéndose cuantificado por el mismo jefe de concejales de este Municipio en el día de ayer, igual a los





provisionados sin tardar, se declaran definitivamente constituido este Ayuntamiento, a los efectos de los artículos 127 de la Ley y 84 del Reglamento, que quedan formados como a continuación se indica:

Alcalde Presidente, don Severo Piorno Quintanilla.

Concejales a representación familiar, don Antonio Cuevas Casas, don Antonio García Ortega y don Félix Narrocho Narrocho;

Concejales a representación sindical, don José Galindo Morales, don Gabriel García Morales y don Alonso Quintanilla Quintanilla.

Concejales a representación corporativa, don Félix Piorno Quintanilla, don Juan López Quintanilla y don Benito Corral García.

Secretario, don Manuel Salmerón Padilla, que ocupará plaza en propiedad.

Verencias de Heráldica: Hecho e informado y conforme a lo prescrito en el artículo 127, párrafo 4º de la Ley de Régimen Local, y en artículo 9º del Reglamento que le acompaña, los artículos 66 de la misma Ley y 15 del Reglamento de 17 de mayo de 1955, el señor Alcalde Presidente da cuenta a las Verencias de los señores Verientes de Heráldica, que son los que siguen: 1º, don Félix Piorno Quintanilla, y 2º, don José Galindo Morales, que opta lo veriente renunciando.

Comisión Permanente: Queda por tanto constituida la Comisión Permanente en la siguiente forma: Presidente, don Severo Piorno Quintanilla, Alcalde; Vocal, don Félix Piorno Quintanilla y don José Galindo Morales; Secretario, don Manuel Salmerón Padilla.

Comisiones informativas: Con arreglo a cuanto prescribe el artículo 70 y siguientes del Reglamento, se Ayuntamiento acuerda designar las siguientes Comisiones informativas a la Corporación, a las que se adhieren los señores que en su día se indican, siendo el Alcalde el presidente nato a todos ellas:

1. De Gobernación: Presidente efectivo, don Severo Piorno Quintanilla, Alcalde; don Antonio Cuevas Casas y don Benito Corral García.

2. De Hacienda y Presupuestos: Presidente efectivo, don Severo Piorno Quintanilla; Vocales, don Félix Piorno Quintanilla y don Félix Narrocho Narrocho.

3. De Obras Públicas y Policía Urbana: Presidente efectivo, don Severo Piorno Quintanilla; Vocales, don Félix Piorno Quintanilla y don Gabriel García Morales.

4. De Montes y Policía Rural: Presidente efectivo, don Severo Piorno Quintanilla; Vocales, don Alonso Quintanilla Quintanilla y don Benito Corral García.

5. De Fomento y Propaganda: Presidente efectivo, don Severo Piorno Quintanilla; Vocales, don Juan López Quintanilla y don Félix Piorno Quintanilla.

El Secretario de la anterior Comisión es el señor Manuel Salmerón Padilla, que podrá ejercer la delegación que a él corresponde en los funcionarios a su servicio.

Fechas de las sesiones: Hecho e informado de acuerdo con lo prescrito en el artículo 71 de la Ley y 16 del Reglamento, se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento en el local que se indica, a las horas que se indican, y en los días que se indican, y en el caso de no poder celebrarse en el día señalado, se podrá celebrar en el día siguiente, siempre que no haya sido declarado el día festivo. La convocatoria de las sesiones se hará por escrito, que se expedirá en el momento de la convocatoria, y en el que se indicará el día, hora y lugar de la celebración, que se expedirá en el momento de la convocatoria, y en el que se indicará el día, hora y lugar de la celebración, que se expedirá en el momento de la convocatoria.

Sentimientos de adhesión: Y, por último, a propuesta de la Presidencia se adopta como primera medida de este Ayuntamiento, expresar sentimientos de inquebrantable adhesión a los protocolos del Movimiento Nacional y a la persona de don Francisco Franco Bahamonde, y jefe Provisional, Subordinado Civil, comandante Francisco Santibáñez de Guzmán, a los que se quiere y respalda profusamente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, a orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las once y hora de la tarde, quedando firmados los señores asistentes con arreglo a lo prescrito en el artículo 127 de la Ley y 84 del Reglamento.



Secretario, a lo que certifico,

Julián Mallonab  
 Eusebio Vaquer Juan Lopez  
 Benito Corral  
 Juan Garcia V. N. te  
 Jose Garcia Gabriel Traves  
 [Signature] [Signature]  
 Alonso Guisado [Signature]

sesion ordinaria de 28 de febrero de 1964.

Pres. asistentes:

- Presidente,  
 D. Severo Suarez Mendez  
 Concejales,  
 D. Felia Lera Garcia  
 . Jose Galanado Regales  
 . Gabriel Garcia Gorday  
 . Antonio Garcia de Tce  
 . Juan Lopez Guisado  
 . Benito Corral Garcia  
 . Antonio Cuende Casas  
 . Alonso Guisado Tce

Secretario,  
 D. Yacinto Valenciu Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte  
 horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de  
 febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se  
 reunen en el salone de actos de estas Casas Con-  
 sistoriales, bajo la presidencia del señor Florentino  
 don Severo Suarez Mendez, y asistidos de sus, el  
 infrascripto Secretario, todos los señores señores  
 concejales de esta Corporacion que al momento  
 quedan relacionados, al fin de celebrar  
 la sesion ordinaria correspondiente a lo proce-  
 de sus. para lo que leen y se enuncian en re-  
 glamentaria forma y se acuerda con lo previsto  
 en el articulo 292 de la Ley de Regimen Local.  
 Asistencia: Asisten a la presente todos los  
 señores que componen este Ayuntamiento ple-

no, excepto el concejal Sr. Navarrete, que se encuentra enfermo notorio e. n. d. d. d. d.  
 Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de  
 su orden, por sus, el Secretario, se da en primer lugar lectura integral del  
 acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por el unanimi-  
 dad de los señores asistentes quedando suscrita en sus respectivos firmas.  
 Telegrama Casa Civil de Salamanca Jefe del Estado: Se da lectura integral a telegrama  
 recibida del excelentísimo señor Jefe de la Casa Civil de las Cortes y Jefe del  
 Estado, que expresa su adhesión con respecto al acuerdo sobre saneamiento de  
 adhesion en la constitucion del nuevo Ayuntamiento.  
 Presupuesto 1964: También se da lectura de escrito recibido del Sr. Jefe del  
 Servicio Provincial de Inspeccion y Fomento, de fecha 15 del mes en curso,





por el que se bastada resolución del Sr. Delegado de Hacienda, 7 de mayo de 1964, en el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio económico.

Escrito Sr. Gobernador s/ subvención: También se da lectura de un escrito circular del excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de Comisión Provincial de Superación, Tránsito y Educación Popular, sobre ayuda económica a la misma; acordándose subvención por 1964, a docecientos cincuenta mil (125.000).

Reconocimientos de créditos: Y propuesta razonada de la Comisión y conforme al parecer de la Secretaría de Hacienda, se acuerda por unanimidad el reconocimiento de los siguientes créditos:

	<u>Reservas.</u>
1. Del Presupuesto sobre los Rendimientos del Trabajo pasivos a los funcionarios a esta Corporación correspondiente al 2º semestre de 1963, —	13.360.00
2. De la Medicalidad mensual a favor de la Hemocentración Social, liquidaciones del 4º trimestre de 1963 y de febrero del 2º semestre de dicho ejercicio	17.225.87
3. De la Oficina Liquidadora del Distrito Forestal, la tasa correspondiente al aprovechamiento de leña del Monte Porrino, de este año, —	2.546.60
4. Y favor del recaudador don Diego Pascual López, resto del premio a estanco que le corresponde según liquidación practicada el 31 de diciembre último, —	3.694.81
<u>Total.</u>	<u>36.827.28</u>

S/ reparación y ampliación: En relación con una oferta hecha por R. de Electricidad Bernardo Olivero e Hijos, S.A. a don D. los Caballeros, el señor Presidente propone se lleve a cabo reparación, ampliación y reparaciones en la red de alumbrado público, en la medida y cantidad necesaria; acordándose afirmativamente.

S/ plantilla de personal revisada: Por el secretario y en relación con la plantilla de personal y encarecimiento familiar a don D. suplicando, dice que en el momento actual recurra a don D. para hacer un repaso detallado del volumen de trabajo y otro de emergencia; en la plantilla actual de esta Corporación que se acuerda, mostrando la diferencia existente, y declinando cualquier responsabilidad que opona a la Comisión.

Aprob. padrones de Beneficencia: Los padrones de Beneficencia municipal, en los que figuran encastradas las familias pobres de esta localidad, que propone para su aprobación, la Junta Municipal de Beneficencia; acordándose aprobarlos por unanimidad en carácter definitivo.

Juan Gutiérrez Domínguez y otros: En relación con la instancia suscitada por los vecinos Juan Gutiérrez Domínguez, Juan Flores, Marcos y Manuel Morera Regales, que solicitan terrenos que se dicen sobrantes del solar donde está emplazado el Campamento José Gutiérrez; e informada por la Comisión de D. los Caballeros; esta Corporación remite desinteresadamente por escrito a piezas privadas su mediante subasta pública y explotación en el Sr. Ferrer y le autoriza a que

S/ reparto acciones de la "Monte Porrino": En relación con este asunto y después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad que se de un plazo hasta el día 3 para el reparto tanto de parte y retirada a voluntad; tomándose este a partir de el día 4 y repl. el 5, dando un fin hasta el 15 en el monte D. Forestal.

Preguntas y preguntas: Preguntas por el Sr. Presidente, por parte de los señores se decide el oportuno.

Cierre: Y no queda otro asunto a tratar, de orden de la Comisión se levanta la sesión, a la veintitrés - hora del indicado día, firmando los



Los señores: Presidente Gabriel Méndez Mi M. Morera José Ferrer Benito Comby



Antonio Cordero Alonso Guisado

*[Handwritten signature]*